

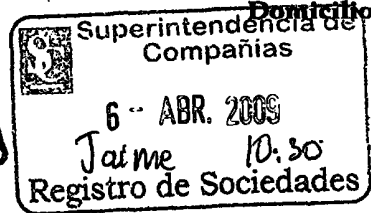
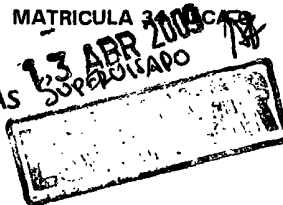


SEÑORES

Dr. Samuel Changoluisa Zapata

ABOGADO

MATRICULA 3411 C.A.P.



Domicilio: 678 - 801
678 - 822

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

CIUDAD

JUAN FRANCISCO AGUIRRE OBANDO En mi calidad de Gerente General de TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA LTDA, comedidamente solicito.

Acompaño la tercera copia certificada de la escritura pública celebrada en la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, con la respectiva marginación y la inscripción realizada en el Registro Mercantil de este cantón Quito, a fin de que previas las formalidades de ley se registre la Cesión de participaciones constantes en la referida escritura pública, en la que constan los nuevos socios señores:

- 1.- Hugo Francisco Segovia Vaca con céd 050156503-0 con 50 Participaciones de \$ 1
- 2.- Luis Rodrigo Vizuite Oña con céd 171343793-5 con 50 Participaciones de \$ 1
- 3.- Juan Eduardo Segovia Vaca con céd 050106968-6 con 50 Participaciones de \$ 1
- 4.- Milón Rodrigo Pachacama Reinoso con céd 171141690-7 con 50 Participa de \$ 1

Conforme consta de la referida escritura pública que acompaño.

Por ser justo y legal este pedido dignese atender conforme solicito.

De ser necesario señalo como domicilio legal en el Casillero 1922 del Palacio de Justicia de Quito.

VALOR \$ 1 = %.

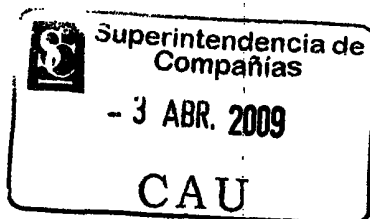
Firmo con nuestro Procurador Síndico

Dr. Samuel Changoluisa Zapata

ABOGADO

M.A.T. 3411 C.A.P.

Céd 040007108-0



CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA.

2009/04/13

R.L.



NOTARIA 16



Notaría Décimo Sexta

Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador

Año



Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

CARLOS ENRIQUE ALUISA MALDONADO Y OTROS

A FAVOR DE:

HUGO FRANCISCO SEGOVIA VACA Y OTROS

CUANTIA: 400 USD.

DI: 2 COPIAS

JA

ESCRITURA No.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, diez, de marzo del año dos mil nueve, ante mi Doctor Gonzalo Roman Chacon, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, comparecen por una parte, en calidad de cedentes los cónyuges Carlos Enrique Aluisa Maldonado y Rita Cecilia Gallardo Balseca; José Vicente Pozo Aguirre y Elsa Yolanda Yanez Venegas; José Vicente Pozo Yáñez soltero y; Edison Roger Yugsi Puruncajas y Sandra Narcisa Pérez Molina, y por otra en calidad de cesionarios los señores Hugo Francisco Segovia Vaca, casado; Luis Rodrigo Vizuite Oña, soltero; Juan Eduardo Segovia Vaca, casado; y Milton Rodrigo Pachacama Reinoso, casado, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quien de conocerlos doy fe, bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a instrumento publico, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que conste el siguiente contrato de transferencia de participaciones de Transporte Pesado Express Trapex Compañía Limitada, contenida en los siguientes términos. PRIMERA.- COMPARECIENTES.-Comparecen a la celebración del presente documento por una parte en calidad de cedentes los cónyuges Carlos Enrique Aluisa Maldonado y Rita Cecilia Gallardo Balseca; José Vicente Pozo Aguirre y Elsa Yolanda Yanez Venegas; José Vicente Pozo Yáñez soltero y; Edison Roger Yugsi Puruncajas y Sandra Narcisa Pérez Molina, y por otra en calidad de cesionarios los señores Hugo Francisco Segovia Vaca, casado; Luis Rodrigo Vizuite Oña, soltero; Juan Eduardo Segovia Vaca, casado; y Milton Rodrigo

Pachacama Reinoso, casado, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes de forma voluntaria y por sus propios derechos, convienen en el siguiente acuerdo transaccional. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Transporte Pesado Express Trapex Compañía Limitada, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Noveno del Cantón Quito Doctor Gustavo Flores Uzcategui, el catorce de enero del dos mil tres, inscrita en el registro mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el siete de febrero del dos mil tres, con un capital de Quinientos dólares DOS.- La junta General extraordinaria y universal de socios de Transporte Pesado Express Trapex Compañía Limitada, celebrada el veinte de diciembre del dos mil ocho, conforme el acta certificada que se adjunta decidió por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones sociales conforme consta en este referido documento. TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- Con estos antecedentes los socios cedentes y sus cónyuges Carlos Enrique Aluisa Maldonado y Rita Cecilia Gallardo Balseca autorizan, ceden y transfieren sus cincuenta participaciones sociales que tienen en la Compañía Transporte Pesado Express TRAPEX COMPAÑÍA LIMITADA a favor del señor HUGO FRANCISCO SEGOVIA VACA con cédula cero cinco cero uno cinco seis cinco cero tres guión cero; Los cónyuges señores José Vicente Pozo Aguirre y Elsa Yolanda Yáñez Venegas autorizan, ceden y transfieren sus cincuenta participaciones sociales que tiene en la Compañía Transporte Pesado Express TRAPEX COMPAÑÍA LIMITADA a favor del señor LUIS RODRIGO VIZUETE OÑA con cédula uno siete uno tres cuatro tres siete nueve tres guión cinco; el señor José Vicente Pozo Yáñez soltero autoriza, cede y transfiere sus cincuenta participaciones sociales que tiene en la Compañía Transporte Pesado Express TRAPEX COMPAÑÍA LIMITADA a favor del señor JUAN EDUARDO SEGOVIA VACA con cédula cero cinco cero uno cero seis nueve seis ocho guión seis; y el señor Edison Roger Yugsi Puruncajas y señora Sandra Narcisa Pérez Molina, autorizan, ceden y transfieren sus cincuenta participaciones sociales que tienen en la Compañía Transporte Pesado Express TRAPEX COMPAÑÍA LIMITADA a favor del señor MILTON RODRIGO PACHACAMA REINOSO con cédula uno siete uno uno cuatro uno seis nueve cero guión siete, Cada participación social por su valor nominal de un dólar, con todos los beneficios activos y pasivos y demás derechos y

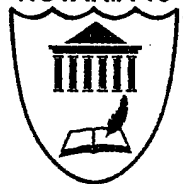
Elsa Yáñez Venegas

Carlos Enrique Aluisa Maldonado

Milton Rodrigo Pachacama Reinoso



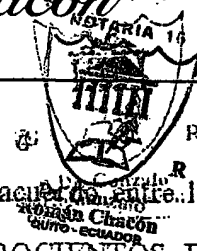
NOTARIA 16



Notaría Décimo Sexta

Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador



obligaciones que estas representan. CUARTA.- PRECIO.- Por acuerdo entre las partes el precio de la presente cesión de participación es de CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, valor que es cancelado por los cesionarios en dinero en efectivo y en moneda de curso legal a entera satisfacción de los Cedentes, sin que tengan nada que reclamar en el futuro por este concepto. QUINTA.- DOCUMENTO HABILITANTES.- Para cumplir con lo dispuesto en el artículo ciento trece de la ley de Compañías vigente se protocolizan junto con la presente escritura pública, certificación original del acta de junta general extraordinaria de socios referida y nuevo cuadro de integración de capital social. SEXTA.- De la presente escritura pública se sentará la razón al margen de la escritura de constitución de la Compañía, como al margen de la inscripción respectiva. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente documento. Hasta aquí la minuta, que los señores comparecientes se ratifican en todo su contenido la misma que se encuentra firmada por el Doctor Samuel Changoluisa, Abogado portador de la matrícula profesional número tres mil cuatrocientos once del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue íntegramente a los señores comparecientes por mi el Notario se ratifican en todo su contenido, y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

SR. CARLOS ENRIQUE ALUISA MALDONADO
C.C. 170507740-6



SRA. RITA CECILIA GALLARDO BALSECA
C.C. 170478863-5



SR. JOSE VICENTE POZO AGUIRRE
C.C. 04-0039148-8



SIGUEN LAS FIRMAS DE LOS...

..COMPARECIENTES.-

A. Elsa Yanez

SRA. ELSA YOLANDA YANEZ VENEGAS
C.C. 1704823333

A. Jose 40304

SR. JOSE VICENTE POZO YANEZ
C.C. 171114630-2

A. Edison Roger Yugsi

SR. EDISON ROGER YUGSI PURUNGUAS
C.C. 050148410-9

A. Sandra Narcisa Perez

SRA. SANDRA NARCISA PEREZ MO
C.C. 050150900-4

A. Hugo Segovia

SR. HUGO FRANCISCO SEGOVIA VACA
C.C. 050156503-0

A. Rodrigo Vizuet

SR. LUIS RODRIGO VIZUETE OÑA
C.C. 171343773-5

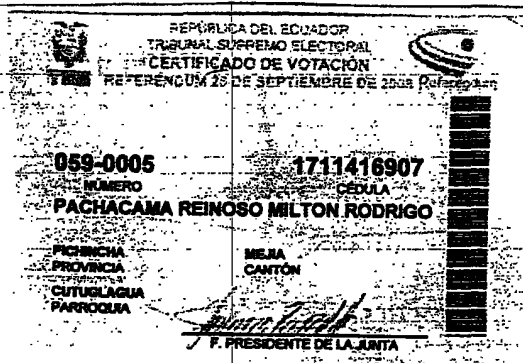
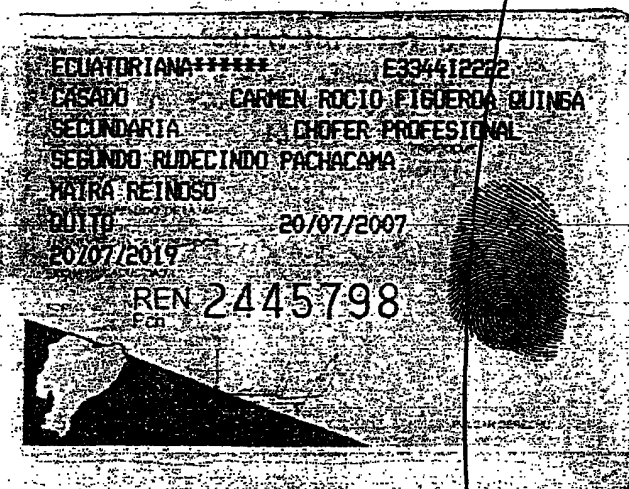
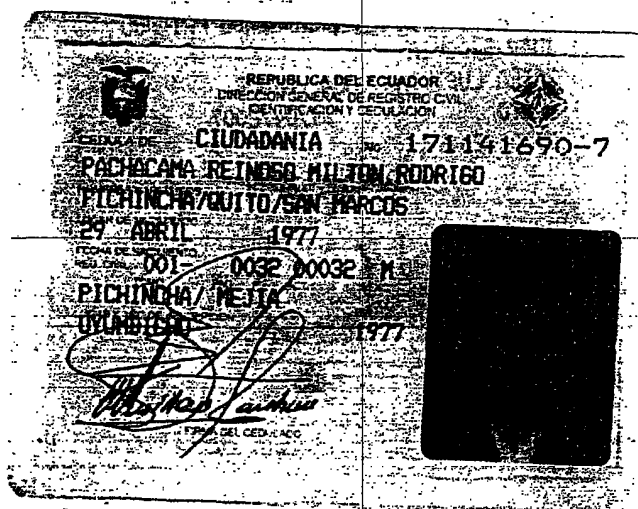
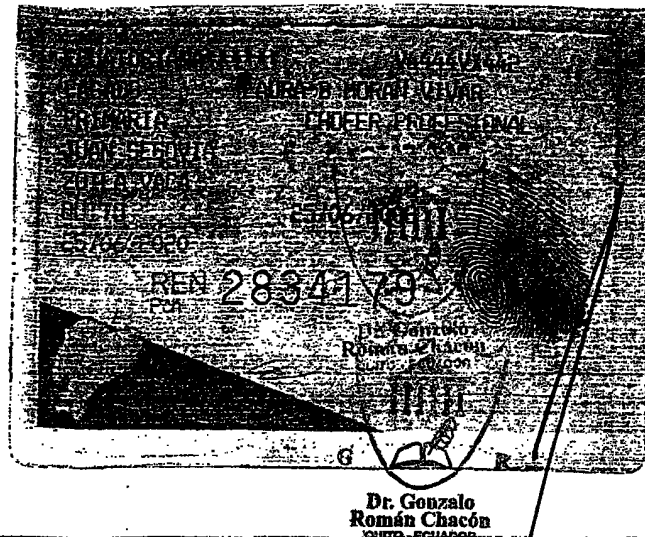
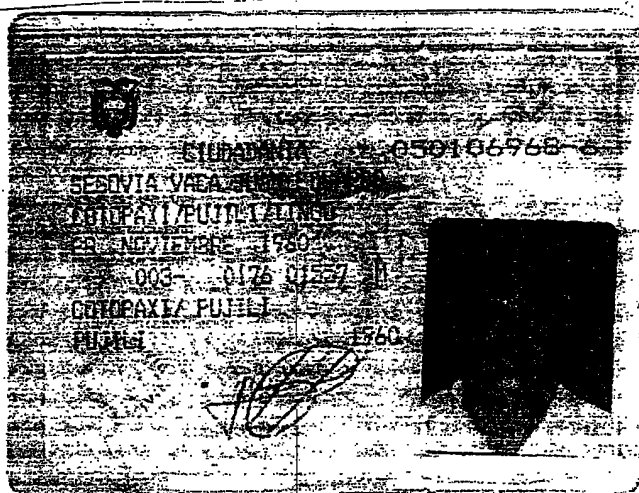
A. Juan Eduardo Segovia

SR. JUAN EDUARDO SEGOVIA VACA
C.C. 0501069686

A. Milton Rodrigo Pachacama

SR. MILTON RODRIGO PACHACAMA REINOS
C.C. 171141690-2

DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



En el estado de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que actúo seguido lo devolví al interesado.
Quito, a 1.0 MAR. 2008.

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

ECUATORIANA***** V334314222
 CASADO EDISON ROGER YUGSI PURUNCAJAS
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICO
 OSWALDO PEREZ
 LIDIA MOLINA
 QUITO 10/07/2008
 10/07/2020
 REN 2846521
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 Cedula de CIUDADANIA No 050150900-4
 PEREZ MOLINA SANDRA NARCIZA
 COTOPAXI/LATACUNGA/TOACAZO
 08 NOVIEMBRE 1965
 QOS-0002 Q2595 F
 COTOPAXI/LATACUNGA
 LA MATRIZ 1965
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 Cedula de CIUDADANIA No 050156503-0
 SEGOVIA VACA HUGO FRANCISCO
 COTOPAXI/PUSILI/TINGO
 15 OCTUBRE 1967
 QOS-0002 00079 M
 COTOPAXI/PUSILI
 TINGO 1967
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V444370442
 CASADO MARTHA ZUMBO PUCHA
 PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO
 JUAN SEGOVIA
 ZOLA LIDIVINA VACA VARGAS
 QUITO 09/04/2007
 09/04/2019
 REN 2345781
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 Cedula de CIUDADANIA No 1713-3793-5
 VIZUETE OÑA LUIS RODRIGO
 CHILLOGALLO
 00018 M
 02/09/2008
 REN 2740109
 Pch

ECUATORIANA***** V444370442
 CASADO MARTHA ZUMBO PUCHA
 PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO
 JUAN SEGOVIA
 ZOLA LIDIVINA VACA VARGAS
 QUITO 09/04/2007
 09/04/2019
 REN 2345781
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 004-0018 0501509004
 NUMERO CEDULA
 PEREZ MOLINA SANDRA NARCIZA
 PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 ALANGASI PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 058-0087 0501565030
 NUMERO CEDULA
 SEGOVIA VACA HUGO FRANCISCO
 PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 VILLAFLORES PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 018-0456 1713437935
 NUMERO CEDULA
 VIZUETE OÑA LUIS RODRIGO
 PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 CHILLOGALLO PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
 ORIGINAL que me fue presentado para este
 efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.
 Quito, a... 0-MAR-2009...
 Dr. Gonzalo Roman Cacerón
 NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION
CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170482333-3
YANEZ VENEGAS ELSA YOLANDA
28 FEBRERO 1956
PICHINCHA/QUITO/60124 PZ SUAREZ
00131 0289 02003
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1956

Elsa Yanez

EQUATORIANA***** V333312222
SOLTERO
SECUNDARIA
JOSE POZO
ELSA YANEZ
QUITO
10/03/2006
REN 1833779
Dr. Gonzalo Román Chacón
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION
CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171114830-2
POZO YANEZ JOSE VICENTE
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
20 ENERO 1977
003 0289 02173 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1977

Jose Yanez

EQUATORIANA***** V333312222
SOLTERO
SECUNDARIA
JOSE POZO
ELSA YANEZ
QUITO
10/03/2006
REN 1833779
Pch

EQUATORIANA***** V333312222
CASADO
SANDRA NARCIZA PEREZ MELINA
SECUNDARIA
EN LEAS PARTICULAR
MUNICIPIO YURE
SANTA BARBARA
QUITO
31/05/2006
REN 1507579
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION
CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170482333-3
YANEZ VENEGAS ELSA YOLANDA
28 FEBRERO 1956
PICHINCHA/QUITO/60124 PZ SUAREZ
00131 0289 02003
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1956

Elsa Yanez

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
191-0012
NÚMERO
YUGSI PURUNCAJAS EDISON ROGER
COTACAZO PROVINCIA
LATACUNGA CANTON
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
013-0245
NÚMERO
POZO YANEZ JOSE VICENTE
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
ALFARO PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
154-0360
NÚMERO
YANEZ VENEGAS ELSA YOLANDA
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
ALFARO PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

En mi calidad de Notario 46 del Canton Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO: que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.
Quito, a 1.0. MAR. 2009

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

CIUDADANIA 040039148-8
POZO AGUIRRE JOSE VICENTE
CARCHI/MONTUFAR/SAN JOSE
10 AGOSTO 1951
001-0101-00324-H
CARCHI/MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1951

Jose V. Aguirre

CIUDADANIA 040039148-8
POZO AGUIRRE JOSE VICENTE
CARCHI/MONTUFAR/SAN JOSE
10 AGOSTO 1951
001-0101-00324-H
CARCHI/MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1951

Jose V. Aguirre

CIUDADANIA 040039148-8
POZO AGUIRRE JOSE VICENTE
CARCHI/MONTUFAR/SAN JOSE
10 AGOSTO 1951
001-0101-00324-H
CARCHI/MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1951

Jose V. Aguirre

CIUDADANIA 040039148-8
POZO AGUIRRE JOSE VICENTE
CARCHI/MONTUFAR/SAN JOSE
10 AGOSTO 1951
001-0101-00324-H
CARCHI/MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1951

Jose V. Aguirre

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA 040039148-8
POZO AGUIRRE JOSE VICENTE
CARCHI/MONTUFAR/SAN JOSE
10 AGOSTO 1951
001-0101-00324-H
CARCHI/MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1951

Jose V. Aguirre

ECUATORIANA 040039148-8
CASADO ELSA YANEZ
SECUNDARIA DUEÑER PROFESIONAL
SEGUNDO POZO
ROSA AGUIRRE
QUITO 05/10/2017
REN 1663425

Elsa Yanez

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008

109-0244
NUMERO
POZO AGUIRRE JOSE VICENTE

0400391488
CEDULA

PROVINCIA ALFARO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

Jose V. Aguirre
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008

138-0020
NUMERO
GALLARDO BALSECA RITA CECILIA DEL CARMEN

1704788636
CEDULA

PROVINCIA ALFARO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

Rita Gallardo
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008

012-0003
NUMERO
ALUISA MALDONADO CARLOS ENRIQUE

1705077400
CEDULA

PROVINCIA EL SALVADOR
PARROQUIA

QUITO
CANTON

Aluisa Maldonado
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

En mi calidad de Notario 14 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que esta es copia del interesado.
Quito, a 10 MAR 2009

Dr. Guisela Rosman Macón
NOTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE "TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA."
CELEBRADA EN QUITO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2008



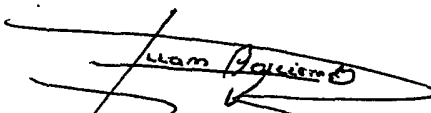
Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR

En la ciudad de Quito 20 de diciembre de 2008, siendo las cinco y cincuenta horas, en las oficina de la compañía ubicada en la calle José Peralta S13-104 y Palmira sector 1 Recreo de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la Compañía Señores: AGUIRRE OBANDO JUAN FRANCISCO propietario de 50 participaciones, ALUISA MALDONADO CARLOS ENRIQUE propietario de 50 participaciones, POZO AGUIRRE JOSE VICENTE propietario de 50 participaciones, POZO YANEZ JOSE VICENTE propietario de 50 participaciones, PANCHI HERRERA SELSO RUBEN propietario de 50 participaciones, YANEZ VENEGAS VICTOR HUGO propietario de 50 participaciones, YANEZ SUAREZ MARIO AUGUSTO propietario de 50 participaciones, VALVERDE NAVARRO EDWIN ERNESTO propietario de 50 participaciones, YANEZ ALBAN ROSENDO propietario de 50 participaciones, YUGSI PURUNCAJAS EDISON ROGER propietario de 50 participaciones sociales en la compañía, siendo todas las participaciones de los socios de un dólar americano cada una y siendo el capital social de la compañía de quinientos dólares americanos, se encuentra presente todo capital social. De esta manera en unidad de acto todos los señores Socios de "Transporte Pesado Express Trapex Cia. Ltda." Deciden que es conveniente celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de conformidad con los Artículos 119 y 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, así instalada la sesión. Preside la Junta en su calidad de Presidente de la Compañías el Señor VICTOR HUGO YANEZ VENEGAS y actúa como Secretario el Señor AGUIRRE OBANDO JUAN FRANCISCO. en su calidad de Gerente General, todo esto en virtud a lo dispuesto en el estatuto. El Señor Presidente de la Compañía, propone tratar como único punto de orden del día LA CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA COMO SE DETALLA: 1) LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE EL SEÑOR CARLOS ENRIQUE ALUISA MALDONADO TIENE EN LA COMPAÑIA EN NUMERO DE CINCUENTA (50) A FAVOR

TRANSPORTE PESADO
TRAPEX

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE "TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA." APROBADO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE 20 DE DICIEMBRE DE 2008.

SOCIOS	CAPITAL PAGADO EN USD	Número de Participaciones
AGUIRRE OBANDO JUAN FRANCISCO	50.00	50
PANCHI HERRERA SELSO RUBEN	50.00	50
PACHACAMA REINOSO MILTON RODRIGO	50.00	50
SEGOVIA VACA JUAN EDUARDO	50.00	50
SEGOVIA VACA HUGO FRANCISCO	50.00	50
VALVERDE NAVARRO EDWIN ERNESTO	50.00	50
VIZUETE OÑA LUIS RODRIGO	50.00	50
YÁNEZ SUAREZ MARIO AUGUSTO	50.00	50
YÁNEZ ALBAN ROSENDO	50.00	50
YÁNEZ VENEGAS VICTOR HUGO	50.00	50
TOTALES	500.00	500


 Juan Francisco Aguirre Obando
 GERENTE GENERAL

"TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA."



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 94184

Usuario: josem

Nombre: TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):							500,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO	
1	0400071080	AGUIRRE OBANDO JUAN FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	50,0000		
2	1705077400	ALUISA MALDONADO CARLOS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	50,0000		
3	1705620092	PANCHI HERRERA SELSO RUBEN	ECUADOR	NACIONAL	50,0000		
4	0400391488	POZO AGUIRRE JOSE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	50,0000		
5	1711148302	POZO YANEZ JOSE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	50,0000		
6	0501521587	VALVERDE NAVARRO EDWIN ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	50,0000		
7	1701370627	YANEZ ALBAN ROSENDO	ECUADOR	NACIONAL	50,0000		
8	0501096564	YANEZ SUAREZ MARIO AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	50,0000		
9	1703081578	YANEZ VENEGAS VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	50,0000		
10	0501484109	YUGSI PURUNCAJAS EDISON ROGER	ECUADOR	NACIONAL	50,0000		
TOTAL (USD \$):						500,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 09/02/2009 15:21:19

Sr. José Martínez
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 09/02/2009 15:27:26

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA CARLOS ENRIQUE ALUISA MALDONADO Y OTROS A FAVOR DE HUGO FRANCISCO SEGOVIA VACA Y OTROS. Debidamente firmada y sellada en Quito a veinte y seis de marzo del año dos mil nueve.



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTON QUITO





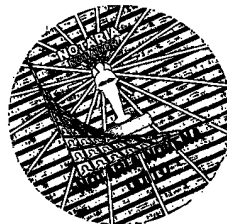
RAZON: Tome nota al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA LTDA otorgada ante el Notario doctor Gustavo Flores Uzcategui con fecha catorce de enero del dos mil tres , cuyo protocolo se halla en la actualidad a mi cargo según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG de cinco de Agosto del dos mil cinco la CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE .- Quito a



treinta de ~~NOTARIA NOVENA~~ mil nueve
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Juan Villacís Medina
DOCTOR JOAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO ENCARGADO
DR. JUAN A. VILLACIS M.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 436 de REGISTRO MERCANTIL de siete de febrero del dos mil tres, a fs. 376 vta, tomo 134 correspondiente a la compañía "TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, primero de abril de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng